EXPTE. D- 710 /22 - 23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo y provincial la conmemoración del 75° aniversario de la creación del Partido Justicialista que se cumple el próximo 23 de mayo de 2022, continuando con el legado del General Juan Domingo Perón conductor político y fundador del Partido, resaltando la solidaridad, inclusión, la independencia económica, la soberanía política y la justicia social, bases del partido justicialista.

SOLEDAD MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto busca declarar el interés legislativo y provincial del 75° aniversario de la fundación del Partido Justicialista que se festeja el próximo 23 de mayo de 2022.

En el año 1947 se fundó el Partido Justicialista o Peronista de la mano del General Juan Domingo Perón, figura política indiscutida a nivel nacional e internacional, político visionario y adelantado a su época que fue un gran precursor en establecer políticas públicas pensando en el bienestar general y en la justicia social.

En circunstancias de la fundación del partido político justicialista, el General Perón, gran conductor político, se encontraba ejerciendo su primer mandato presidencial y tuvo la idea de reunir a todos los partidos políticos que habían apoyado su candidatura en los comicios de 1946 y fundar el Partido Peronista. Así dio nacimiento a las bases del partido, forjando así a una nueva fuerza política, y plasmando en sus bases constitutivas sus ideales bajo las mismas consignas, y con la misma doctrina, y objetivos que los que conocemos hoy día, lo cual demuestra que Juan Domingo Perón además de ser un excepcional político tenía una notable visión política.

Muchos de sus ideales y sus proclamas perduran hoy en día, y su doctrina tiene notable aplicación en la actualidad; lo que demuestra a las claras de su clara visión política propia de un ser adelantado a su época.

La historia partidaria refiere que un 21 de septiembre del año 1947 se realizaron las elecciones internas donde se eligieron convencionales para el Congreso General Constituyente del Partido, quienes tendrían a su cargo la redacción de la Carta Orgánica del Partido, determinar su nombre y designar a las autoridades. En diciembre de aquel año se aprobó la Carta Orgánica, que en su artículo primero decía: "Con el nombre de Partido Peronista queda definitivamente organizado el Movimiento de la Revolución Nacional..." y en el artículo octavo se reclamaba que Perón asumiera la conducción. En julio de 1949 el Primer Congreso del Partido Peronista, al que asisten 6000 delegados, se dispone la división en distintas ramas (política, sindical, femenina), además de aceptarse como partido político y movimiento social. El partido peronista se consolida y su influencia llega a todas las provincias argentinas.

Luego de estos acontecimientos, vendrían los logros para los más postergados de nuestra sociedad, los derechos sociales y las grandes obras públicas, todo lo cual llevó a la gloria a nuestro querido General Perón y Eva Duarte quienes siempre trabajaron por los más vulnerables y desprotegidos, en las y los trabajadores, en los niños, en los adultos mayores, incluyendo más

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

y mejores derechos para todos los ciudadanos. Es por ello que la historia ha guardado un lugar privilegiado tanto para el General Perón como para la querida Evita, y el legado de ambos perdura en el tiempo y se encuentra con plena vigencia en nuestros días. Ambos son símbolo de prosperidad, de inclusión, de justicia social, de trabajo y de defensa de los intereses de las y los trabajadores, de políticas proteccionistas. Pese a que fueron proscriptos y perseguidos, el legado de estos grandes estadistas se hace presente en nuestras vidas en el presente y continuarán en el futuro.

Es por ello que, una fecha como debemos continuar con el camino que nos supo marcar este formidable conductor político, llamando a la unidad partidaria y a la vocación de servicio, para continuar con su obra, con la organización política que supo forjar, y siempre del lado del necesitado, del lado del pueblo resguardado la independencia económica, la soberanía política y la justicia social, bases del partido justicialista.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y a los Diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.

SOLEDAD ALONSO
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.